

20 SEGUNDOS

La revista
informativa de
UGT-RTVA



COMVI el VOR y La Agrupación de Trabajadores



El pasado 24 de Enero tuvo lugar una reunión de la Comisión de Vigilancia e Interpretación de nuestro Convenio Colectivo (COMVI). Entre otros asuntos, a petición de la Agrupación de Trabajadores, se trató la revisión del VOR. Esto, para quién no le suene, es un acuerdo de convenio alcanzado en 2013, entre empresa y sindicatos por el que se establecía un reparto proporcionado sobre el recorte del 5% que la RTVA venía padeciendo durante 30 meses al ser la Agencia Pública a la que se podía aplicar el decreto ley 1/2012 y la ley 3/2012.

El acuerdo alcanzado entre empresa y sindicatos en su día, estableció que en lugar de recaer el recorte sólo sobre la RTVA, donde el volumen de compañeras y compañeros B05 era mayor, lo hiciera sobre el total de la plantilla.

Se acordó gravar en mayor porcentaje a los puestos de trabajo que percibieran más complementos para que pagaran más los que más cobraban. UGT-RTVA estuvo de acuerdo en este reparto, y así quedó plasmado en el Convenio Colectivo. Este mismo acuerdo lleva asociada la linealidad de los trienios, por lo que su derogación también afectaría a este concepto y lo dejaría sin efecto, exponiendo a las categoría inferiores a cobrar por trienio apenas 20€ y las categorías superiores, no llegarían a percibir lo que actualmente percibimos todos/as.

No es la primera vez que desde la Agrupación se propone el cambio de este acuerdo basado sólo en intereses particulares.

UGT-RTVA SIEMPRE ha manifestado su desacuerdo.

SI NO QUIERES QUE LA INEXPERIENCIA DE UN PSEUDO SINDICATO CERCENE TUS DERECHOS ADQUIRIDOS DESDE HACE MUCHO TIEMPO, BUSCA APOYO E INFORMACIÓN SERIA Y VERAZ EN UGT-RTVA.

Nueva subida del 0,5% debido al PIB

El 30 de Enero se publicó en prensa que el Consejo de Ministros había aprobado una nueva subida salarial del 0,5% a los empleados públicos. Esta subida es el resultado de negociaciones de UGT a nivel Estatal, bajo el “Acuerdo Marco para la administración del Siglo XXI”. En dicho acuerdo se establecía una subida de sueldo adicional si el PIB nominal de 2023, fuera igual o superior al que aparece estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, como así parece que ha sido.

Además el compromiso alcanzado entre UGT y el Ejecutivo, indica que este nuevo incremento será de carácter consolidable y tendría efecto de 1 de enero de 2023, por lo que se nos tendrá que abonar con carácter retroactivo.

El nuevo incremento conocido el pasado 30 de enero se suma al incremento inicial del 2,5% aplicado en enero de 2023 y al alza del 0,5% incorporado a las nóminas a partir del pasado octubre.

UGT-RTVA ya ha solicitado a la dirección de la empresa que nos reuna para hacer efectiva esta subida lo antes posible. Os mantendremos informad@s.



Hoy denunciaremos

20 SEGUNDOS

Córdoba

Nada nueva la situación en la que se encuentra la Dirección Territorial de Córdoba. Es el mal que padecen todos los Departamentos de la casa.

De una plantilla de 44 trabajadores/as que debería haber según nuestro último C.C., en la actualidad sólo hay 36.

De estos, 2 de ellos son relevistas al 50% de la jornada (ambos con finalización de contratos en primavera).

Sólo hay que echar un vistazo por todas las áreas y valorar:

- 4 Operadores/a de cámara, en lugar de 8 (externalizando a diario).
- 4 Operadores/as de vídeo, en lugar de 6.
- 3 Operadores de sonido (1 de ellos relevista al 50%), en lugar de 5.

Podríamos describir carencias en todos los colectivos.

Sobrecarga de trabajo, exceso de horas, imposibilidad de descansar los días debidos y cuando se descansan, los compañeros/as que se quedan afrontan el doble de trabajo.

Una plantilla con una media de edad superior a los 50 años.

Compañeros/as que tienen que dejarse sus espacios grabados si quieren tomarse algún día libre, o para cubrir bajas o descansos de otros trabajadores/as de la cadena.

Febrero 2024



20 SEGUNDOS

Te mintieron cuando...

En UGT-RTVA estamos acostumbrados a encontrarnos con frecuencia con bulos y medias verdades que difunden de manera interesada otras secciones sindicales, aprovechando la preocupación de los compañeros y las compañeras en fraude por abuso de temporalidad para pescar unos cuantos votos usando el miedo generalizado. Una actitud ruín.

En este caso hablamos del “Reglamento de la Mesa de Contratación”, y queremos recordaros que OS MINTIERON CUANDO OS DIJERON QUE EL REGLAMENTO DEJARÍA FUERA A LOS COMPAÑEROS EN FRAUDE. También os mintieron cuando os decían que se os podía estabilizar con un acuerdo entre empresa y sindicatos, que no se hacía por falta de voluntad. **Nada de esto era cierto.** El SERCLA, organismo donde se firmó el proceso de estabilidad de los “300” dejó de tener autonomía para llegar a acuerdos a partir de la nueva ley de presupuestos de la Junta de Andalucía, por lo que todo acuerdo de esta índole estaba fiscalizado por la Junta con miles de trabajadores en fraude en diferentes administraciones. El acuerdo debía ser conjunto, como así ha sido. **RECUERDA: UGT-RTVA PUEDE DECIRTE ALGO QUE NO TE GUSTARÍA ESCUCHAR, PERO NUNCA TE MENTIRÁ.**



Febrero 2024



20 SEGUNDOS

Representante de los trabajadores al Consejo de Administración



Pilar Ortega, nuestra candidata a la representación de la plantilla en el Consejo de Administración de la RTVA.



El próximo 8 de febrero se celebrará la votación en tu centro de trabajo.

VOTA A PILAR ORTEGA



UGT-RTVA y SPA, aunan fuerzas presentando una candidatura conjunta para representar a la plantilla en el Consejo de Administración.

Nuestra candidata es Pilar Ortega. Una compañera del Sindicato de Periodistas, con una sobrada experiencia en la casa, conocedora de nuestros problemas, con un perfil dialogante y conciliador y con mucha valía para ostentar ese puesto.

Por lo que os pedimos a todos y a todas, que el próximo día 8 de febrero votéis a PILAR ORTEGA.



Febrero 2024

20 SEGUNDOS

Afíliate a UGT-RTVA

1

Por el importe de tu afiliación, tienes derecho a un abogado gratuito, para asesorarte jurídicamente, acompañándote y tutelando tus conflictos laborales.

2

UGT-RTVA, se preocupa por tus derechos al negociar el convenio colectivo, reglamentos de las mesas paritarias, y todos los temas de interés que conciernen a los trabajadores de la RTVA.

3

Te informamos. Tanto a través de nuestros comunicados, nuestra web y en las redes sociales, de manera personal y directa para orientarte sobre algún problema laboral.

4

Por menos de 0,5 euros al día tienes acceso a una amplia gama de servicios y, además, puedes deducir en tu declaración de la renta el importe de tu cuota sindical. [Descarga la Guía de Servicios del afiliado.](#)



20 SEGUNDOS

Síguenos en nuestra web y redes sociales

Ugtcanalsur.com



Contáctate con nosotros:

Local sindical Cartuja : 955055978-355978

Local sindical San Juan : 955054603-354603

Local sindical Málaga : 951039158-939158

O por medio de los delegad@s de personal de tu centro territorial

ugtrtva@gmail.com

Febrero 2024